



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

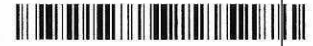
Bucaramanga,

INPEC 28-01-2025 11:37
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0016376 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4101 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / EDINSON CLAVIJO SUAREZ
ASUNTO SOLICITUD REQUERIMIENTO HELADOS 2025
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE DIRECCION

Teniente.

CLAVIJO SUAREZ EDINSON

2025IE0016376



Director Cárcel Y penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Asunto: Requerimiento para el suministro de Helados (choco cono, paleta, artesanal, bocatto, helado con galleta, casero y polet) para el proyecto productivo expendio.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitarle, ordene a quien corresponda, inicie el proceso para el suministro de productos helados (choco cono, paleta, artesanal, bocatto, helado con galleta, casero y polet) para la comercialización en el proyecto expendio oficial de la Cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Bucaramanga, según Resolución N°000003 del 02 de enero asignación presupuestal vigencia 2025, solicita mediante anteproyecto con la finalidad de prestar un servicio eficiente y eficaz hacia la PPL ya que los helados hacen parte de los artículos de primera necesidad expresados en acta N. 00027 comité de Derechos Humanos, además siguiendo directrices del comité de contratación mediante acta N.00028 del 13 de enero de 2025, se constata la página de Colombia compra eficiente donde se puede evidenciar la totalidad de los productos que se enuncian a continuación, por lo que el proceso será llevado a cabo por medio de la tienda virtual.

A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)

Ítem	Producto Requerimiento	Unidad de Medida	cantidad	Valor caja	Valor total
1	Cono chococono 90 gr x 24 unidades, -1046595	Caja x 24 unidades	350	\$ 53.697	\$18.793.950
2	Paleta aloha limón x 65 g x 24 un, - 1047377	Caja x 24 unidades	100	\$36.564	\$3.656.400

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

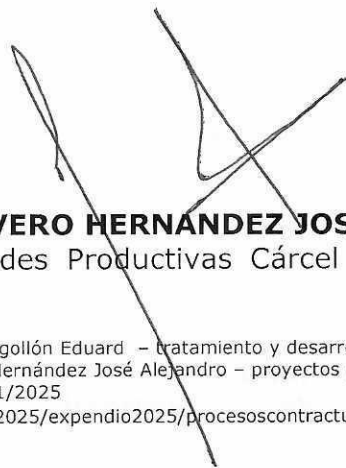
Dirección: Calle 45 N 6-75
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016
proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 2
Código: PA-DO-G01-F02

3	Helado artesanal moras leche condensada 70 g x 25 un - 1046442	Caja x 25 unidades	100	\$55.192	\$5.519.200
4	Cono bocatto vainilla fresa 85 gr x 12 un - 1041641	Caja x 12 unidades	200	\$44.299	\$8.859.800
5	Galleta con helado ch napolitano 65 gx 20 un - 1057288	Caja x 20 unidades	100	\$44.682	\$4.468.200
6	Helado casero coco 60 gr x 25 un - 1039777	Caja x 25 unidades	122	\$46.667	\$5.693.374
7	Pal. Polet cookies nueva imagen x 70 g x 12 un - 1065551	caja x 12 unidades	101	\$49.870	\$5.036.870
Valor total				\$52.027.794	

Lo anterior se requiere dado que se está dando inicio a los procesos de vigencia 2024 por lo que se solicitan para el normal funcionamiento del proyecto

Atentamente,



Dragoneante. RIVERO HERNÁNDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollón Eduard - tratamiento y desarrollo

Elaborado por: dgte Rivero Hernández José Alejandro - proyectos productivos

Fecha de elaboración: 28/01/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/helados2025/requerimientohelados2025.

gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr x 24un (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr x 24un

63.900,00 COP



1 Caja [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 1046596

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 10.203

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Cono CHOCOCONO 90gr x 24un IMAGEN DE REFERENCIA

84.395,00 COP



1 Caja [Agregar al carrito](#)

Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor SHA108

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 13.477

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Paleta ALOHA Limon x 65g x 24un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Paleta ALOHA Limon x 65g x 24un

43.511,00 COP



1

Caja

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 1047377

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 6.947

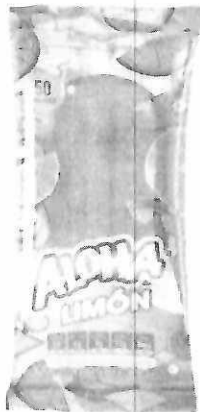
Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- PALETA DE AGUA ALOHA 65G (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

PALETA DE AGUA ALOHA 65G

3.257,00 COP



1.0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante

No. parte del proveedor TVEC1181

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 520

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios

El precio base GSF01- PALETA DE AGUA ALOHA 65G

gsf01-Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un (Actualmente 0.0/5)

estrellas (0 clasificaciones)



ARTESANAL DULCE DE MORAS 70 g

gsf01-Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un

65.679,00 COP

1

Caja

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 1046442

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 10.487

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un (Actualmente 0.0/5)

estrellas (0 clasificaciones)



Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un IMAGEN DE REFERENCIA

97.684,00 COP

1

Caja

Agregar al carrito

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Supl

No. parte del proveedor SHA391

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 15.597

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un (Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones)

gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un

52.716,00 COP



1 Caja [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [La Recetta Soluciones mediante Coupa Su](#) ▼
No. parte del proveedor 1041641
Nombre del fabricante Ninguno/a
Número de parte del fabricante Ninguno/a
Mercancia Ninguno/a
Etiquetas [Agregar etiqueta](#)
Valor IVA 8.417
Valor Igocensumo Ninguno/a
Valor IVA Ninguno/a

Browser tabs: Recetas, Pagina de inicio, COOPERATIVA, Pro. Compras de Materia, Pro. Compras de Materia, Compras de Materia, Compras de Materia, Visa ADOXA Ad, Pa. POLET Com, 00100-400 DE

URL: https://colombiacompra.com/portal/usuario/miBusqueda/resultadoBusqueda?search=gsf01-cono%20bocatto%2085gr%20x%2012un&compra=00100-400-DE

Navigation: Solicitudes, Órdenes, Facturas, Recepción, Cotización, Proveedores, Informes, Configuración

Artículos y servicios (2)

Artículo	Cantidad	Valor	Acción
gsf01-Cono Bocatto 3 Leches 85gr x 12un	1	52.716,00	Agregar
gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un	1	52.716,00	Agregar

Solicitudes

ID	Descripción	Proveedor	Fecha	Valor
#147879	gsf01 Cono CHOCOCONO 90gr x 24un	Proveedor: LA RECETTA SOLUCIONES	11/11/2020	358.869,00

Órdenes

ID	Proveedor	Fecha	Valor
#46739	Helado ARTESANAL Maracuya LC	11/11/2020	37.991.472,00
#84710	gsf01 Cono CHOCOCONO 90gr x 24un	11/11/2020	35.978.718,00
#63756	CS Cono CHOCOCONO 90gr x 24un	11/11/2020	10.694.090,00

gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



GALLETAS CON HELADO NAPOLITANO 65 g

gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u

53.172,00 COP

1 Caja [Agregar al carrito](#)

Suministrado por La Receta Soluciones mediante Coupa Su ▼

No. parte del proveedor 1057268

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 8.490

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u IMAGEN DE REFERENCIA

94.903,00 COP

1.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Sup ▼

No. parte del proveedor SHAG27

Nombre del fabricante Ninguno/a

Numero de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 15.153

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CASERO COCO 60g

gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un

55.534,00 COP

1 Caja

Agregar al carrito

Suministrado por La Recetta Soluciones mediante Coupa Su

No. parte del proveedor 1039777

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 8.867

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Helado Casero Coco (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CASERO COCO 60g

Helado Casero Coco 60gr x 25un IMAGEN DE REFERENCIA

64.558,00 COP

1 Caja

Agregar al carrito

Suministrado por SHALOM GES S.A.S mediante Coupa Sup

No. parte del proveedor SHA101

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 10.308

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Pal.POLET Cookies Nuevalmagen x70gx12 (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

gsf01-Pal.POLET Cookies Nuevalmagen x70gx12

Suministrado por La Receta Soluciones mediante Coupa Su

59.345,00 COP

No. parte del proveedor 1066661

1

Caja

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.475

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

gsf01-Paleta Polet x 12un (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

Paleta Polet x 12un IMAGEN DE REFERENCIA

71.972,00 COP

1.000

Unidad

[Agregar al carrito](#)



Suministrado por SHALOM GES S A S mediante Coupa Supl

No. parte del proveedor SHA841

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.491

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctora

SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA

Gestión Corporativa

Cárcel y penitenciaria de media seguridad De Bucaramanga

INPEC 28-01-2025 14:49
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0016414 Fol:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO EXPENDIO HELADOS 2025
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

2025IE0016414



Asunto: Solicitud concepto financiero y exoneración del IVA e impuestos saludables

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar el concepto financiero, informándome si para el presupuesto asignado se debe tener en cuenta capacidad financiera, indicadores financieros y organizacionales de proponentes; cálculos de índices financieros; si el rubro se encuentra excluido de IVA, ley 2277 de 2022 "impuestos saludables" bebidas ultra procesadas azucaradas y a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas; y por último que retenciones se les realizara al oferente seleccionado, en el proceso de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCO CONO, PALETA, ARTESANAL, BOCATTO, HELADO DE GALLETA, CASERO Y POLET) PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES**, bajo el rubro A-05-01-01-002-002, asignación presupuestal mediante resolución No. 000003 del 02 de enero de 2025 por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTI SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$52.027.794)

Lo anterior con el fin de incluirlo en el estudio previo del proceso de contratación para el suministro del objeto del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado.

Quedando a la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades Productivas Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollón Eduard - tratamiento y desarrollo

Elaborado por: dgte Rivero Hernández José Alejandro - proyectos productivos

Fecha de elaboración: 28/01/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/helados2025/conceptofinanciero2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



410-1.8-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE GESTIÓN HUMANA

Bucaramanga

INPEC 03-02-2025 09:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0020565 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HELADOS PROY. EXPENDIO
OBS CONCEPTO FINANCIERO ADQUISICION DE SUMINISTRO DE HELADOS PROY. EXPENDIO

2025IE0020565



Dragoneante

RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Responsable Proyectos Productivos

Supervisor de Contrato

CPMS BUCARAMANGA

Asunto: Concepto financiero Adquisición de SUMINISTRO DE HELADOS Proy. EXPENDIO.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Radicado de la referencia en el cual solicita se expida concepto financiero para contratar **EL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCO CONO, PALETAS, ARTESANAL, BOCATTO, HELADO DE GALLETA. CASERO Y POLET) PARA SU COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD EN BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES SUPERFICIES** durante la vigencia 2025, Recursos asignados mediante Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2025 por el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	Rec.	Descripción	VALOR
A-05-01-01-002-002	26	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos)	\$ 52.027.794

Según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para este rubro Presupuestal se encuentra exento de la cancelación de IVA.

Es de tener en cuenta que los rubros descritos anteriormente permiten la adquisición de bienes y servicios para cubrir las necesidades requeridas por el establecimiento de la CPMS Bucaramanga; excepto los bienes adquiridos por terceros contratistas con recursos provenientes del presupuesto del INPEC o que correspondan a la prestación de un servicio.

Teniendo en cuenta que el valor a contratar, no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía o sea 142.350.000 millones, no es necesario solicitar indicadores financieros, ya que estos no otorgan puntaje, ni descalifican a un oferente en la respectiva evaluación de propuestas.

Así mismo, se realizarán por parte de la oficina de Área Financiera las siguientes retenciones y deducciones de acuerdo a la normatividad establecida de la siguiente manera:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, que no superen los Ciento Treinta Millones de pesos M/cte. (142.350.000).	Certificación exclusión de IVA del Ministerio de Justicia y derecho de fecha enero 10 de 2025. Se aclara, que los contratos de prestaciones de servicios NO se encuentran excluido de IVA.	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA: Por compras de bienes o servicios. (Tabla de Retención en la Fuente - 2025)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA: Por compras de bienes o servicios. La tarifa depende de la actividad económica y el lugar en donde se preste el servicio. (Estatuto Tributario Municipal)</p> <p>RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA: Por compras de bienes o servicios.</p> <p>IMPUESTO PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS:</p> <p>Ventas, retiros, donaciones o transferencias a cualquier título de productos comestibles ultra procesados. No aplica</p>

Es importante mencionar que los impuestos y retenciones se imputarán de acuerdo a la naturaleza de la empresa que presta el servicio o suministra el bien.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



SANDRA MILENA QUINTANA PORTILLA
 Área Administrativa y Financiera
 CPMS Bucaramanga

Elaboró: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Revisó: Milena Quintana
 Nombre y apellido
 Cargo: Resp. Administrativa y financiera
 Oficina

Aprobó:
 Nombre y apellido
 Cargo
 Oficina



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Doctora

LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ

Responsable de Presupuesto

Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

INPEC 28-01-2025 14:46
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0016407 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FISICO AL AREA DE FINANCIERA

2025IE0016407



Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.

Cordial saludo

El presente tiene como fin solicitar se expida el Certificado Disponibilidad Presupuestal para la sección del expendio oficial, del rubro A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) por un valor de cincuenta y dos millones veinte siete mil setecientos noventa y cuatro pesos mcte (\$52.027.794) para los productos que a continuación se listan en oficio 410-1.9 - CPMSBUC-TRATAMIENTO Y DESARROLLO 2025IE0016376 emanado del área Desarrollo de Habilidades productivas CPMSBUC.

Atentamente,

Teniente. **CLAVIJO SUÁREZ EDINSON**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollón Eduard - tratamiento y desarrollo

Elaborado por: dgte Rivero Hernández José Alejandro - proyectos productivos

Fecha de elaboración: 28/01/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/helados2025/certificadodisponibilidadpresupuestal2025.

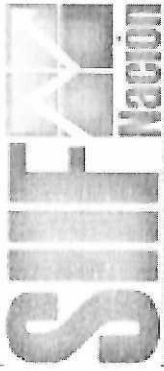
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante
 Unidad o Subunidades
 Ejecutora Solicitante
 Fecha y Hora Sistema

MHijames
 12-08-00-410
 31/01/2025 12:00:00 p. m.

LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
 EPMSC BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos"

Número:	2925	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	52.027.794,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	52.027.794,00
				Saldo x Comprometer:	52.027.794,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Uso Caja Mayor	52.027.794,00
				Uso Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2925	Fecha Registro:	2025-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
410EXP EXPENDIO -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF						
					Total:	52.027.794,00	0,00	52.027.794,00	52.027.794,00	0,00

Objeto: REQUERIMIENTO PRODUCTOS LACTEOS OFICIO 2025IE0016407

[Handwritten Signature]

Firma Responsable



410-1.9 - CPMSBUC- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Bucaramanga,

Dragoneante
EIBER ABAD YAÑEZ
Abogado Contratación
CPMSBUC
Ciudad

INPEC 28-01-2025 15:17
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0016482 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
DESTINO 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ
ASUNTO SOLICITUD TIPO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
OBS SE ENTREGA DOCUMENTO FÍSICA AL ÁREA DE ADQUISICIONES

2025IE0016482



Asunto: **Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato**

En atención a lo normado en el manual de contratación en su numeral 7.2.2.13 "La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo sus fundamentos jurídicos" donde se establece que se debe pedir concepto jurídico acerca de la modalidad de contratación y tipo de contrato para los procesos de contratación, para la necesidad de la dependencia.

Por lo anterior expuesto me permito solicitar se me indique cual modalidad de contratación y que tipo de contrato correspondería para Contratar la adquisición de helados para el proyecto productivo expendio de la Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad Bucaramanga", con un presupuesto oficial por valor de cincuenta y dos millones veinte siete mil setecientos noventa y cuatro pesos mcte (\$52.027.794)

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Dragoneante. RIVERO HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO

Desarrollo Habilidades productivas Cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bucaramanga

revisado por: INP. Bernal Mogollón Eduard - tratamiento y desarrollo

Elaborado por: dgte Rivero Hernández José Alejandro - proyectos productivos

Fecha de elaboración: 28/01/2025

Archivo: escritorio/proyectos2025/expendio2025/procesoscontractuales/helados2025/tipomodalidaddecontratacion2025.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 N 6-75

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 41016

proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1

Código: PA-DO-G01-F02



410-3 CPMSBUC - ADM/FINANCIERA

Bucaramanga, Colombia

INPEC 31-01-2025 15:16
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0019969 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YAÑEZ
DESTINO 4105 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO RESPUESTA A SOLICITUD MODALIDAD DE CONTRATACION Y TIPO DE CONTRATO
OBS

Señor(a):

2025IE0019969



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Responsable del proceso PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO

Referencia: Respuesta a Solicitud modalidad de contratación y tipo de contrato

GESDOC N°: 2025IE0016482

Cordial saludo.

En atención a su deferencia, donde solicita se indique cual es la modalidad y tipo, para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES, del presente proceso. Contemplado(s) en la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 ENERO 2025, de el o los rubro(s):

A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos).

Con un recurso total asignado para el presente proceso u orden de compra de **52.027.794**.

Por lo anterior, me permito indicar que el o la funcionario(a) responsable de Financiera **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** género el o los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal número(s): 2925 DEL 31/01/2025 por un valor de uno o la suma de todos los CDP dan un valor de; **CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS 52.027.794**, conforme lo dispuesto en el literal A, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual establece las modalidades de selección del contratista y su justificación al igual que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**MÍNIMA CUANTÍA**", debido a que su valor no excede el 10% del rango establecido por el INPEC.

Corolario, se deberá iniciar un proceso de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, para así satisfacer la(s) necesidad(es) del PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO, en el que deberá presentar el estudio de mercado aplicando los principios de transparencia, eficiencia y economía procesal, el cual quedará perfeccionado(a)

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bucaramanga
Calle 45 N° 6-75 Barrio Alfonso Lopez
Conmutador: 57 (601)2347474 Opc. 2 ext. 41018
compras.epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 3 de 4
Código: PA-DO-G01-F02

con las firmas de las partes y la expedición del registro presupuestal del compromiso debidamente firmado por el responsable del área financiera-presupuesto.

Adicionalmente deberá suscribir las respectivas actas de inicio, seguimiento y acta de liquidación (si aplica), así como dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Cordialmente;



EIBER EMIRO ABAD YANEZ
Abogado Contratación CPMS Bucaramanga

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO

ESTUDIO PREVIO CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES

Fecha de elaboración: 31/01/2025

La **CPMSC BUCARAMANGA**, adelanta el presente ESTUDIO PREVIO, de conformidad con lo establecido en el decreto 310 del 2021 por el cual reglamenta artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar el estudio previo a fin de realizar el proceso de contratación.

1. NECESIDAD A SATISFACER

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos de las diferentes áreas del establecimiento. Para dar cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas se requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES**

Adicionalmente, la Dirección General del INPEC emitió el o la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 ENERO 2025, donde contempla para la CPMSBUC el RUBRO A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - - . Consecuentemente, la Dirección de la CPMSBUC autoriza iniciar el proceso contractual de los productos y/o elementos mencionados, en respuesta al requerimiento allegado por parte del Responsable de Expendio, todo con el propósito de satisfacer la necesidad presentada.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto productivo de Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, tiene una alta demanda de productos asados, requeridos en gran medida por los PPL y especialmente los días de visita para compartir con sus familias, por lo cual se hace necesaria la adquisición de estos productos para su venta, con el fin de prestar un servicio eficiente eficaz y oportuno evitando alteraciones del orden en la parte interna por la escasez de estos productos.

Por lo cual, el oferente que suministre los elementos y/o productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes productos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los productos otorgados se encuentren en buen estado y llenen los estándares de calidad exigidos por el INVIMA y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de los mismos.

Por lo anterior esbozado la presente compra se realizará por la TIENDA VIRTUAL - GRANDES SUPERFICIES, dando cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para la adquisición de bienes y servicios, decreto 310 del 2021 en beneficios de los PPL de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga.

En caso de llegar a existir la necesidad de adicionar el presupuesto inicial el mismo será utilizado en elementos o y/o elementos adicionales para aprovechar al máximo el rubro y así suplir los requerimientos del área.

3. TIPO DE CONTRATO

Orden de compra de mínima cuantía grandes superficies - Colombia Compra Eficiente, en la modalidad de contrato de ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta MAYO 31/2025 y/o hasta que exista disponibilidad de recursos para respaldar la obligación adquirida.

5. DOMICILIO

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Bucaramanga, Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López.

6. SITIO DE ENTREGA O LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega o sitio de ejecución, será en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Cárcel Modelo de Bucaramanga, entregar en la oficina de almacén en el horario de martes y/o jueves 8-10 am – 1:30 - 3:00 pm.

7. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor acepta la adquisición de los bienes a adquirir en una entrega, las cuales serán coordinadas con el Supervisor del Contrato de acuerdo su requerimiento.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

La CPMS Bucaramanga efectuará los pagos de manera parcial de acuerdo con las entregas realizadas previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA y demás impuestos, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La supervisión del contrato la ejercerá el o la Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ asignado como supervisor del programa de Proyectos Productivos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga o a quien el director del establecimiento delegue posteriormente, quien verificará el cumplimiento de la entrega de los productos con las especificaciones técnicas requeridas.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente estudio previo con su alcance, dentro del plazo y condiciones estipuladas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de la orden de compra.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del proceso, evitando dilaciones y entramamientos.
- Garantizar la calidad de los bienes y calidad del servicio, de acuerdo al contrato suscrito con Colombia Compra Eficiente.
- Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
- Entregar los elementos adquiridos, en el Área de Almacén de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga ubicada en la Calle 45 # 6-75 Barrio Alfonso López Bucaramanga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, ley 1955 del 2019 y decreto 310 del 2021 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

12. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se realizó consulta en la página web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de los elementos a adquirir, y de acuerdo a los catálogos publicados por las grandes superficies; adicionalmente, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la cantidad de elementos a satisfacer.

En consecuencia, se consultaron precios ofertados de las personas Naturales y/o Jurídicas: **LA RECETTA SOLUCIONES MEDIANTE COUPA SUPPLIER PORTAL, SHALOM S.A.S, PROVEER INSTITUCIONAL** tal como se puede evidenciar en los documentos que reposan en la carpeta contractual, así:

CÓDIGO TVEC	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTES	
				LA RECETTA SOLUCIONES	OTROS
				PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO CON IMPUESTOS
1046595	CONO CHOCOCONO 90 GR X 24 UNIDADES	CAJA X 24 UNIDADES	1	\$63.900	\$84.395
1047377	PALETA ALOHA LIMÓN X 65 G X 24 UNIDADES	CAJA X 24 UNIDADES	1	\$43.511	\$3.257
1046442	HELADO ARTESANAL MORAS LECHE CONDENSAD A 70 G X 25 UNIDADES	CAJA X 25 UNIDADES	1	\$65.679	\$97.684
1041641	CONO BOCATTO VAINILLA FRESA 85 GR	CAJA X 12 UNIDADES	1	\$52.716	\$52.716

	X 12 UNIDADES				
1057288	GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO 65 G X 20 UNIDADES	CAJA X 20 UNIDADES	1	\$53.172	\$94.903
1039777	HELADO CASERO COCO 60 GR X 25 UNIDADES	CAJA X 25 UNIDADES	1	\$55.534	\$64.558
1065551	PAL. POLET COOKIES NUEVA IMAGEN X 70 G X 12 UNIDADES	CAJA X 12 UNIDADES	1	\$59.345	\$71.972

Los cuales se compraran por el rubro A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 ENERO 2025, por un valor de **(52.027.794) CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS.**

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

Inicialmente este proceso contractual, está incluido el I.V.A. referente a el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."

En ese orden de ideas se efectúa la contratación con el impuesto I.V.A, por lo que posteriormente se realizará la respectiva modificación contractual; en consecuencia, el contratista no está en la obligación de realizar la respectiva modificación contractual con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

13.2. IMPUESTO LEY 2277 DE 2022

El contratista y/o proveedor debe dar cumplimiento a la normatividad de la LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EN SU TÍTULO V SE CREAN LOS IMPUESTOS SALUDABLES; IMPUESTO A LAS BEBIDAS ULTRA PROCESADAS AZUCARADAS E IMPUESTO A LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS, señala que el hecho generador del impuesto de los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturados es constituido por:

1. *En la producción, la venta, el retiro de inventario o los actos que impliquen la transferencia de dominio a título gratuito u oneroso.*

2. *La importación.*

Estarán sujetos a este impuesto los productos comestibles ultra procesados que como ingredientes se les haya adicionado azúcar, sal/sodio y/o grasas y su contenido en la tabla nutricional supere los siguientes valores:

(...)

Seguidamente el ARTÍCULO 513-7 establece que es **RESPONSABLE DEL IMPUESTO LOS PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE Y/O CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS, SODIO O GRASAS SATURADAS**. El responsable del impuesto a los productos comestibles ultra procesados industrialmente y/o con altos contenidos de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas será el productor y/o el importador según el caso.

(...)

En ese orden de ideas el contratista y/o proveedor debe incluir el impuesto anteriormente señalado en los elementos y/o productos que aplique, lo cual debe estar discriminado en las facturas y será corroborado por el supervisor del contrato.

14. PRESUPUESTO ASIGNADO

Proyectos Productivos

A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO PROPIOS, A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos) - - de la(s) Resolución(es) 000003 DEL 02 ENERO 2025.

La disponibilidad presupuestal se respalda con siguiente CDP N° **2925 DEL 31/01/2025**, expedido por el o la funcionario(a) **LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ** responsable de presupuesto, que uno o sumados dan un valor de **(52.027.794)**

CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS.

Con el objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES "

15. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En nuestra calidad de responsables de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

16. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-CPMSBUC Bucaramanga, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumplirá la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato



DG. RIVERO HERNÁNDEZ JOSE ALEJANDRO
proyectos productivos Cárcel y penitenciaría de media seguridad de
Bucaramanga

Copia: N/A

Anexo: Actas 008 de enero 13 del 2025 y 00035 de enero 15 2025

Revisado por: Isp. Bernal Mogollón Eduar - Responsable Tratamiento y Desarrollo

Elaborado por: Dragoneante JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Fecha de elaboración: 31/01/2025

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/TiendaVirtualdelEstadoColombiano410-003-2025

Solicitud #234125(Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 141301 Emitido

Ver todos ▾

Información general

Dirección de envío

Creado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez
Solicitado por Laura Vanessa Nuñez Alvarez (cambio)
Asignado a Ninguno

*** Dirección** calle 45 # 6 - 75
BUCARAMANGA, Santander 680001
Colombia
A la atención de: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA

Datos adjuntos CDP-_2925.pdf

Copiar desde 232474

N.I.T. 804003036

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HELADOS (CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGUN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ

*** Correo electrónico del supervisor** proyectosproductivos.epcbucaramanga@inpec.gov.c

*** Teléfono del supervisor** 3233071234

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 03/06/25

Especificaciones adicionales de entrega SE REQUIERE QUE LA RECETTA SOLUCIONES ENTREGUE EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS HELADOS, LACTEOS Y OTROS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, EN SUS INSTALACIONES Y SEGUN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y LA NECESIDAD DEL AREA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA CPMSBUC. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA EL CARGUE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA OLIMPIA EN EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO (SI APLICA).

Gravámenes adicionales ESTE PROCESO QUEDA EXENTO DEL VALOR DEL I.V.A., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000 QUE INDICA: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTA Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC O POR LA AUTORIDAD NACIONAL RESPECTIVA QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, DOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO NACIONAL, DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN ESCRITA EXPEDIDA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2024. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2277 DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 1

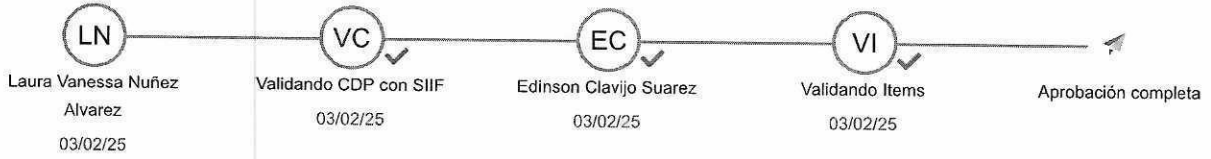
				Presupuesto
1	 gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr x 24un La Recetta Soluciones	18.786.600,00 COP 294 x 63.900,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
2	 gsf01-Paleta ALOHA Limon x 65g x 24un La Recetta Soluciones	3.654.924,00 COP 84 x 43.511,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
3	 gsf01-Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un La Recetta Soluciones	5.517.036,00 COP 84 x 65.679,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
4	 gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un La Recetta Soluciones	8.856.288,00 COP 168 x 52.716,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
5	 gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u La Recetta Soluciones	4.466.448,00 COP 84 x 53.172,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			
6	 gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un La Recetta Soluciones	5.664.468,00 COP 102 x 55.534,00 / Caja		Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925 Periodo Ninguno/a
	Mercancia Grandes Almacenes	Términos de pago Según el acuerdo marco	Términos de envío Según el acuerdo marco	Contrato GS-LA RECETTA SOL...
	Agregar etiqueta			

7	gsf01-Pal.POLET Cookies Nuevalmagen x70gx12 La Recetta Soluciones	4.984.980,00 COP 84 x 59.345,00 / Caja	Estable Peniten de Mediana Segu - Bu caramanga CPMSBUC CDP-2925
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-LA RECETTA SOL...
			Periodo Ninguno/a
Agregar etiqueta			

Por página 15 | 45

Total 51.930.744,00 COP

Aprobadores



2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Edinson Clavijo Suarez PIF4Coupa

Edinson Clavijo Suarez aprobado el 03/02/25 a las 10:54
 ACEPTO

PIF4Coupa aprobado el 03/02/25 a las 10:44
 Validacion exitosa, se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso, la solicitud ha sido aprobada

Historial

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437599
Número de orden de compra a modificar:	141301
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD Y BUCARAMANGA
Nombre del solicitante:	Edinson CLAVIJO SUAREZ
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-03 11:50:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136707	CPMSBUC	CDP-2925	CDP	2925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr x 24un	294.0	Caja	63900.00	CDP-2925	18786600.00
2	gsf01-Paleta ALOHA Limon x 65g x 24un	84.0	Caja	43511.00	CDP-2925	3654924.00

	Condensada 70gx25un						
4	gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un	168.0	Caja	52716.00	CDP-2925	8856288.00	
5	gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u	84.0	Caja	53172.00	CDP-2925	4466448.00	
6	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	102.0	Caja	55534.00	CDP-2925	5664468.00	
7	gsf01-Pal.POLET Cookies Nuevalmagen x70gx12	84.0	Caja	59345.00	CDP-2925	4984980.00	

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01-Cono CHOCOCONO 90gr x 24un	350.00	Caja	53697.00	CDP-2925	18793950.00
Editado	2	gsf01-Paleta ALOHA Limon x 65g x 24un	100.00	Caja	36564.00	CDP-2925	3656400.00
Editado	3	gsf01-Helado Artesanal Moras Leche Condensada 70gx25un	100.00	Caja	55192.00	CDP-2925	5519200.00
Editado	4	gsf01-Cono Bocatto Vainilla Fresa 85gr x 12un	200.00	Caja	44299.00	CDP-2925	8859800.00
Editado	5	gsf01-Galleta con Helado CH Napolitano 65gx20u	100.00	Caja	44682.00	CDP-2925	4468200.00
Editado	6	gsf01-Helado Casero Coco 60gr x 25un	122.00	Caja	46667.00	CDP-2925	5693374.00

Editado	7	gsf01- Pal.POLET Cookies Nuevalmagen x70gx12	101.00	Caja	49870.00	CDP-2925	5036870.00
---------	---	--	--------	------	----------	----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA N° 141301: SE AJUSTAN LAS CANTIDADES A CONTRATAR CONFORME AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, DE GUAL FORMA SE AJUSTA EL VALOR UNITARIO ANTES DE IVA POR SER EL INPEC UNA ENTIDAD EXENTA DE ESTE IMPUESTO. DE CUERDO AL ARTICULO 130 DE LA LEY 2000 QUE ESTABLECE: "QUEDAN EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS Y DE LOS ARANCELES DE IMPORTACION LOS EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NACIONALES O IMPORTADOS DIRECTAMENTE CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL INPEC. PARA UN VALOR TOTAL DE LA ORDEN POR (\$52.027.794).

Firma ordenador del gasto

Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Documento: 13175386

Firma de proveedor

Nombre: Lina Marcela Echeverri Aristizabal

Documento: C.C. N° 24.605.962 de Circasia (Quindío)

Apoderada Especial

La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S.

SOLICITUD FIRMA MODIFICACION ORDEN DE COMPRA N° 141301

2 mensajes

Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

3 de febrero de 2025,
13:27

Para: John Deiby Duarte Martinez <jdduarte@larecetta.com>

Cordial saludo,

por medio del presente correo me permito enviar modificación Orden de Compra N° 141301 para su respectiva firma. por favor regresar firmado a la mayor brevedad posible, gracias.

Atentamente,

141301




Cargo (Cambiar por los datos del responsable del correo).

Nombre y Apellido (Cambiar por los datos del responsable del correo).

usuario@inpec.gov.co (Cambiar por los datos del responsable del correo).

Teléfono: 2347474 Ext. XXX (Cambiar por los datos del responsable del correo).

www.inpec.gov.co.

 **Solicitud-Modificacion-20250203115003-437599 (SIN FIRMAS).pdf**
11K

John Deiby Duarte Martinez <jdduarte@larecetta.com>

6 de febrero de 2025, 11:47

Para: Adquisiciones EPC Bucaramanga <adquisiciones.epcbucaramanga@inpec.gov.co>

Muy buena mañana, en el adjunto envío modificación, se la recomiendo cuando la firmen, regresar por este medio.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.



John Deiby Duarte Martinez
Asesor comercial Gobierno
La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S
Carrera 45 sur 169 60 bodega 2
Complejo industrial don Zoilo
Teléfono: 3113026634
Ibagué-Colombia
jdduarte@larecetta.com
www.larecetta.com

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14687872533



(415)7707212489984(8020) 000001468787253 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 1 3 7 5 9

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 95 70

42. Correo electrónico

correspondenciasnch.domesa@serviciosnutresa.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 0 2 0 3

45. Teléfono 2

7 5 6 1 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 6 1 0	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 3 1	2 0 0 8 0 4 2 6	4 6 9 0			7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
3	5	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	5	1	8	2	1	2	6	3	3	4	2	4	8	5	2
03- Impuesto al patrimonio				14- Informante de exogena				48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario				15- Autorretenedor				52 - Facturador electrónico																		
07- Retención en la fuente a título de renta				18- Precios de transferencia																						
08- Retención timbre nacional				21- Declarar ingreso o salida del país de d																						
09- Retención en la fuente en el impuesto				26- Declaración individual precios de tran																						
10- Obligado aduanero				33- Impuesto nacional al consumo																						
13- Gran contribuyente				42- Obligado a llevar contabilidad																						

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	3	7	3	8				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 03 - 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ROCHA PEREZ GUILLERMO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Medellín, 02 de febrero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Informamos que la empresa **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.**, con Nit. 900.213.759-0, forma parte de nuestro grupo de clientes y desde el 31 de mayo de 2013 posee con nuestra entidad la Cuenta de Ahorros N° 245-980972-71, la cual se encuentra activa y ha presentado un correcto manejo de acuerdo con las condiciones y compromisos adquiridos con el Banco.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente,

Viviana L.

VIVIANA LONDOÑO JIMÉNEZ
Gerente de Relación
Vicepresidencia Grandes Corporativos
Negocio Corporativo

YLM.

NIT. 890.903.938-8

V.2013eisy



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señora
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto
Bucaramanga.

INPEC 06-02-2025 14:11 Al Comestar Cite Este No.: 2025IE0025032 Fol: 1 Anexo PA-0	
ORIGEN	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER OMBRO ABAD YANEZ
DESTINO	4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
ASUNTO	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP 2925
OBS	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CDP 2925
2025IE0025032	

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal **CDP 2925**

Cordial saludo.

Por medio de la presente atentamente me permito solicitar se expida registro Presupuestal teniendo en cuenta los siguientes datos:

No. de Proceso	O.C 141301
CDP No.	2925 del 31 de enero de 2025
Nombre del Beneficiario	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S.
Nit. del Beneficiario	900.213.759-0
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES SUPERFICIES
Valor del Contrato	(52.027.794) CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
No. Cuenta Bancaria	CUENTA AHORROS NO. 245-980972-71 DE BANCOLOMBIA

Cordialmente.

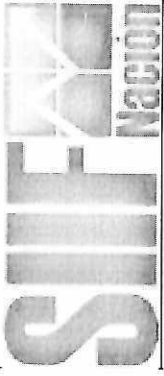

T.E. ÉDISON CLAUDIO SUAREZ
DIRECTOR INPEC BUCARAMANGA

Copia: N/A.
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. Eiber Abad Yanez - Abogado
Elaborado por: María Jose Forero Pérez - Jüdicante ad Honorem.
Fecha de elaboración: 06/02/2025
Archivo: Documentos/CotratacionINPEC2/Helados/OrdendeCompra141301

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: CPMCS / Calle 45 No. 6 -75
Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.
epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante, Usuario Solicitante
 MHIjames LUZ SMITH JAIMES MUNOZ
 12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
 Ejecutora Subordinada
 Ejecutora Solicitante
 10/02/2025 12:00:00 a. m.
 Fecha y Hora Sistema

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2925 de fecha 2025-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	2925	Fecha Registro:	2025-02-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	52.027.794,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	52.027.794,00
				Saldo x Obligar:	52.027.794,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 900213759 Razón Social: LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S Medio de Pago: Abono en cuenta

Número: 24598097271 Banco: BANCOLOMBIA S A Cuenta: CUENTA BANCARIA Tipo: Ahorro Estado: Activa

Identificación: CAJA MENOR Nombre: EDINSON CLAVIJO SUAREZ Cargo: DIRECTOR EPC BUCARAMANGA Ordenador del Gasto: ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: 413c1 Número: Tipo: DOCUMENTO SOPORTE ORDEN DE COMPRA Fecha: 2025-02-10

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
410EXP EXPENDIO -EPC BUCARAMANGA	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF		52.027.794,00	0,00	52.027.794,00	
Total:						52.027.794,00	0,00	52.027.794,00	52.027.794,00

Objeto: SUMINISTRO DE CONO BOCATO, GALLETA CON HELADO, HELADOS, PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO OFICIO 2025IE0025032

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-410 EPMSC BUCARAMANGA	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD.	2025-12-31	52.027.794,00	52.027.794,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



410-3-CPMSBUC-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Señor(a):

INPEC 10-02-2025 11:38
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0027247 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4103 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / EIBER EMIRO ABAD YANEZ
DESTINO 4103 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
ASUNTO NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-003-2025
OBS NOTIFICACION ASIGNACION DE SUPERVISION DEL CONTRATO 410-OC-003-2025

2025IE0027247



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Dragoneante.

Proyectos Productivos

Asunto: Notificación Asignación de Supervisión del contrato 410-OC-003-2025

Cordial saludo.

De acuerdo a el o los requerimiento(s) realizados por su dependencia, me permito informarle que se adelantaron procesos contractuales de la referencia:

No. de Proceso Interno	410-OC-003-2025
Objeto del Proceso	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES
Proceso exento de IVA.	SI
No. de Contrato OC TVEC-SECOP II	141301
No. Lote	ÚNICO
CDP No.	2925 DEL 31/01/2025
Valor del o los CDP	52.027.794 - CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS
RPC No.	2925 DEL 10/02/2025
Valor del o los RPC	52.027.794 - CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS
Rubro	A-05-01-01-002-002 Bsitem 707 - EXPENDIO /
Poliza de garantía No.	NA
fecha de liquidación	02/08/2025
Plazo de ejecución	173 DÍAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Calle 45 No. 6 -75

Conmutador: PBX 6524242 Ext. 208.

epcbucaramanga@inpec.gov.co

Página 1 de 3

Código: PA-DC-G01-F02

Nombre del Beneficiario	LA RECETTA SOLUCIONES MEDIANTE COUPA SUPPLIER PORTAL
Nit. del Beneficiario	900213759
Representante Legal	LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL Identificado con CC 24.605.962
Valor del Contrato	(52.027.794) CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS
No. Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorros Bancolombia 245-980972-71

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del siguiente contrato y deberá realizar el respectivo seguimiento a la ejecución del mismo, evidenciando entre otros las cantidades, unidad de medida, la calidad y el perfecto estado del producto y las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, con el fin de que sean cumplidas las obligaciones del contratista, términos y condiciones establecidas en el contrato de los procesos de la referencia.

Deberá cumplir con sus funciones establecidas en la ley, el manual de contratación del INPEC y siguiendo instrucciones del oficio de fecha 04 de julio 2018 N° 001375 emanado de la dirección general del INPEC las cuales desarrollaran lo siguiente:

- Funciones generales
- Seguimiento técnico
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento administrativo
- Seguimiento financiero y contable

Los supervisores de contrato que incumplan con sus funciones pueden ser llamados en garantía o responderán por acción de repetición con su patrimonio o por los daños causados, asumirán las responsabilidades de carácter civil, penal, fiscal y disciplinariamente por acción y omisión de sus obligaciones.

Deberá diligenciar las respectivas actas correspondientes, (acta de inicio, acta de recibo a satisfacción, informe parcial de supervisión, informe de actividades, informe final de supervisión, liquidaciones y las demás consagradas en la ley.)

En el evento de incumplimiento del contrato deberá requerir por escrito al contratista para que cumpla con sus obligaciones pactadas en el contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el manual de contratación del INPEC y la ley 1474 del 2011 en sus artículos 83, 84.ss.

Cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar el contrato o terminar anticipadamente un contrato, el supervisor deberá presentar una solicitud por

escrito al Director de la CPMSBUC, con la debida anterioridad al vencimiento del contrato no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice la actuación contractual respectiva con el fin de que adelante los trámites que haya lugar, deberá diligenciar los formatos correspondiente.

Por lo anterior una vez termine la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar la liquidación aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato.

Atentamente,



Te. EDINSON CLAVIJO SUAREZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

Notificado;



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ

Proyectos Productivos

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Jud. Ad-honorem. María Jose Forero Pérez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO 410-OC-003-2025 UNICO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. **410-OC-003-2025** DEL LOTE ÚNICO
Nº EN SECOP II O TVEC **141301**

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 10 día(s) del mes de febrero del año 2025 suscribieron el o la señor(a) **JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ** y la Persona Natural o Jurídica **LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S** NIT **900213759**, Representado(a) legalmente por **LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL**

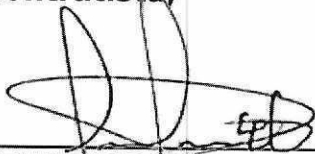
Cuyo objeto del contrato es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HELADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADO CH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN, EN O PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES**", por un valor de: **(52.027.794) CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS.**

Supervisor,



JOSÉ ALEJANDRO RIVERO HERNÁNDEZ
Proyectos Productivos

Contratista,



LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL

C.C. 24605962

Representante legal

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S

Anexo: N/A

Revisado por: Dg. Abg. Eiber Abad Yanez - Contratación

Proyectado: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Elaborado por: Aux. Adm. Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación

Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2025/ORDEN DE COMPRA - SUMINISTRO 410-OC-003-2025 ÚNICO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 28/02/2025

I. Datos generales:

Contrato No: NO APLICA Orden de compra: N. 141301 DE 2025
 Contratante: CPMSBUCARMANGA Tipo de Contrato: SUMINISTRO
 Contratista: LA RECETTA Fecha Acta de Inicio: 10/FEBRERO/2025
 Fecha de Contrato: N/A Fecha emisión orden de compra: 03/FEBRERO/2025
 Valor inicial del Contrato: \$52.027.794 Valor final del Contrato: \$52.027.794
 Plazo de ejecución: 173 DIAS

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HEADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADOCH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACION, EN O PARA EL PROECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTBLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.

ADICIÓN: SI NO FECHA: N/A
 PRORROGA: SI NO FECHA: N/A
 MODIFICACIÓN: SI NO

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	no, el contratista cumple con el suministro en óptimas condiciones, con sus respectivas facturas, seguridad y demás atribuibles garantizando la normal ejecución de La orden de compra.
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	sí, se cumple con la supervisión objeto del contrato en cuanto al seguimiento, ejecución, suministros, informes entre otros propios de la supervisión	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO

(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA
\$9.347.364	17.97%	SUMINISTRO DE HELADERIA



INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 28/02/2025

Describe las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

EL CONTRATISTA GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LAS CANTIDADES REALIZADAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO EXPENDIO GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE OBJETO DEL CONTRATO (HELADERIA) CONTRIBUYENDO CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EXPENDIO.

JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ

C.C. No. 13.870.021

DRAGONENATE DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVAS

Revisó: INP. BERNAL MOGOLLON EDUARD – Tratamiento y Desarrollo
Elaboró: Drg. Rivero Hernández José – Desarrollo Habilidades Productivas
Fecha de Elaboración: 28/02/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Fecha Entrega del Informe: 31/03/2025

I. Datos generales:

Contrato No: NO APLICA Orden de compra: N. 141301 DE 2025
 Contratante: CPMSBUCARMANGA Tipo de Contrato: SUMINISTRO
 Contratista: LA RECETTA Fecha Acta de Inicio: 10/FEBRERO/2025
 Fecha de Contrato: N/A Fecha emisión orden de compra: 03/FEBRERO/2025
 Valor inicial del Contrato: \$52.027.794 Valor final del Contrato: \$52.027.794
 Plazo de ejecución: 173 DIAS

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE; CONO CHOCOCONO, PALETA ALOHA, HEADO ARTESANAL, CONO BOCATTO VAINILLA, GALLETA CON HELADOCH NAPOLITANO, HELADO CASERO COCO Y PALETA POLET COOKIES NUEVA, PARA LA COMERCIALIZACION, EN O PARA EL PROECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTBLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - GRANDES SUPERFICIES.

ADICIÓN: SI NO FECHA: N/A
 PRORROGA: SI NO FECHA: N/A
 MODIFICACIÓN: SI NO

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

II. Información del Contratista:

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista.	Si (justifique su respuesta)	no, el contratista cumple con el suministro de helados en óptimas condiciones, con sus respectivas facturas, seguridad y demás atribuibles garantizando la normal ejecución de La orden de compra.
Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato.	sí, se cumple con la supervisión objeto del contrato en cuanto al seguimiento, ejecución, suministros, informes entre otros propios de la supervisión	No (justifique su respuesta)

III. Información del Contrato:

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

SI NO


(En caso afirmativo deberá completar el siguiente cronograma):

AVANCE	PORCENTAJE	ACTIVIDAD REALIZADA
\$14.925.114	28.69%	SUMINISTRO DE HELADERIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/03/2025

Describe las actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

EL CONTRATISTA GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LAS CANTIDADES REALIZADAS MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO EXPENDIO GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE OBJETO DEL CONTRATO (HELADERIA) CONTRIBUYENDO CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EXPENDIO.



JOSE ALEJANDRO RIVERO HERNANDEZ
C.C. No. 13.870.021
DRAGONENATE DESARROLLO HABILIDADES PRODUCTIVAS